



DEPOSITO LEGAL: BA 740 - 05

**Sindicato del Profesorado Extremeño**  
**Boletín Informativo nº 65, Año X, 13-VI-2008**

**INFORMACIÓN SINDICAL:** La presente publicación está amparada por la ley y debe ser expuesta en los tabloneros informativos de cada Centro de Enseñanza de Extremadura. Su no distribución y exhibición suponen un delito de obstrucción a la labor sindical.

## LIBERTAD SINDICAL

El Sindicato del Profesorado Extremeño (P.I.D.E.) apostó, desde su mismo nacimiento, por el libre ejercicio de la actividad sindical, entendida ésta como el derecho a la participación en el diálogo social, en la negociación colectiva, en procedimientos conciliatorios... el derecho al ejercicio de la huelga, ya casi en desuso. ¿Ubi sunt? Y es que algunas fuerzas sindicales se empeñan, de vez en cuando, en vulnerar alguno de estos principios.

Ya desde las primeras elecciones sindicales en las que participamos se produjeron hechos penosos y denunciados similares a los contemplados en la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias de 30 de noviembre de 1999, en la que se consideró como lesivo del derecho a la libertad sindical el comportamiento de los representantes de un sindicato que, con ocasión de la convocatoria de elecciones sindicales, profirieron personal o telefónicamente presiones y amenazas a miembros de otras candidaturas con el fin de que renunciaran a presentarse. El Tribunal lo consideró probado y consecuentemente declaró la nulidad radical del proceso electoral.

Nosotros, en cambio, preferimos en aquellos momentos formar nuestra lista electoral y no presentar denuncia.

Posteriormente nos encontramos con que fuimos denunciados por el resto de las fuerzas sindicales con representación en el ámbito docente extremeño al considerar que no éramos un sindicato (¿?) y por tanto no podíamos concurrir con ellos en "sus elecciones". Ganamos los juicios correspondientes en Cáceres y Badajoz, a pesar de ellos. Ya saben, la justicia es ciega. Desde ese lejano año 2002 hemos sufrido demasiadas calumnias, ofensas, desdenes y desplantes que hemos preferido obviar en pro del consenso sindical.

Actualmente el Sindicato P.I.D.E. se encuentra en un proceso similar al juzgado por la Sentencia nº 1147 (recaída en el recurso 3105/02) dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (con Sede en Valladolid).

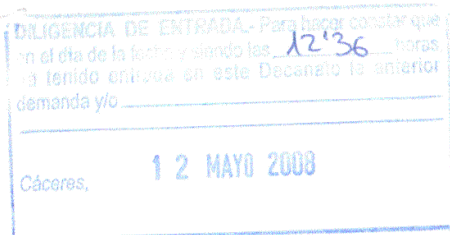
Se juzgó la exclusión de un sindicato de la negociación y suscripción de un acuerdo y de su comisión de seguimiento correspondiente y se emitió una sentencia donde se certificaba una clara vulneración de los derechos fundamentales de igualdad y libertad sindical.

Nosotros ahora hemos decidido actuar presentando en el juzgado nº 2 de Cáceres la correspondiente denuncia para subsanar dicha ilegalidad y que se tomen las medidas civiles y penales necesarias para subsanarla.

Es más, hemos tenido que interponer otra denuncia ante las difamaciones continuadas de otros sindicatos, pues pensamos que ya está bien lo que está bien. Esperamos que el buen juicio les asista y vuelva a ellos la cordura necesaria para trabajar conjuntamente por el bien común de los docentes extremeños.

**CÁCERES:** C/ Gómez Becerra, 2 - 2º D - 10001 CÁCERES 927249362 (Tel.-Fax) y 605265589  
**BADAJOZ:** Plaza de los Reyes Católicos, 4B - 06001 BADAJOZ 924245966 (Tel.-Fax) y 605265543  
**MÉRIDA:** C/ San Salvador, 13 - 2ª planta - 06800 MÉRIDA 924310163 (Tel.-Fax) y 655991427  
**PLASENCIA:** Plaza del Salvador, 7 Bajo - 10600 PLASENCIA 927412239 (Tel.-Fax) y 615943168

**[www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org) - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - [correo@sindicatopide.org](mailto:correo@sindicatopide.org)**



**AL JUZADO DE PRIMERA INSTANCIA DECANO DE CÁCERES**

**DON JOSÉ MANUEL CHAPADO REGIDOR**, mayor de edad, vecino de Cáceres, provisto del D.N.I. 7007945-Y COMO PRESIDENTE DEL SINDICATO DE PROFESORES DE EXTREMADURA (P.I.D.E.), provisto del C.I.F G-06381891, con sede en Cáceres en la calle Gómez Becerra número 2, 2º-D y con domicilio que señalo a efectos de oír notificaciones en la Avda. Virgen de la Montaña número 8 de Cáceres, 2-Izda. despacho del letrado D. Florencio Quirós Rosado, ante el Juzgado comparece y, como mejor proceda en Derecho, Dice.

Que mediante el presente escrito vengo a **INTERPONER DEMANDA DE CONCILIACIÓN PREVIA AL EJERCICIO DE ACCIONES PENALES**, de conformidad con lo previsto en el **artículo 804 de la L.E.CRIMINAL** frente al **SINDICATO CSI-CSIF SECTOR DE ENSEÑANZA EXTREMADURA**, con sede a estos efectos en Cáceres, Avda. Virgen de Guadalupe 20, Despachos profesionales, a fin de que se avenga a los siguientes EXTREMOS:

**PRIMERO:** A reconocer que desde el día 5 de Mayo de 2008 han colgado en su página web una nota aclaratoria titulada "REBAREMACIÓN DE INTERINOS" que adjunta se acompaña a este escrito con alusiones expresas al Sindicato P.I.D.E.

**SEGUNDO:** A reconocer que en la citada carta se menoscaba la fama y honor de dicho sindicato, de sus representantes y afiliados, con claro menosprecio hacia su labor, su competencia, su organización, su responsabilidad, profesionalidad y su buen hacer.

**TERCERO:** A reconocer que además dicha carta ha sido difundida entre todos los afiliados del Sindicato y el público en general que accede a dicha página web, con la publicidad que ello conlleva, aumentando el daño que dicha difamación y descrédito hacia el Sindicato P.I.D.E. supone.

**CUARTO:** A reconocer la falta de certeza de dichas afirmaciones y a retractarse públicamente del contenido de dicha carta, pidiendo disculpas públicamente por las expresiones difamatorias y de descrédito y descalificadoras que se contienen hacia el Sindicato P.I.D.E. publicando dichas disculpas y retractándose en el Diario Hoy y en el Periódico Extremadura mediante la publicación de NOTA DE PRENSA al efecto, así como en la página web del sindicato colgando dicha carta de disculpas en el mismo ámbito y difusión de la página web del sindicato y por un período igual al que ha estado publicada la carta difamatoria frente al Sindicato P.I.D.E.

**QUINTO:** A darse por notificados de que se ha presentado denuncia ante los juzgados de Cáceres poniendo en conocimiento los hechos de la Autoridad Judicial por si fueran constitutivos de un presunto delito de injurias frente al sindicato y cualquier otro que pudiere resultar, que será retirada y archivada si se avienen a cuanto se pide en esta papeleta de conciliación de conformidad con lo previsto en el artículo 214 del C.P..



En su virtud,

**SUPLICO AL JUZGADO:** Que teniendo por presentado este escrito, se admita y se tenga por interpuesta DEMANDA DE CONCILIACIÓN PREVIA AL EJERCICIO DE ACCIONES PENALES DEL ARTÍCULO 804 DE LA L.E.CRIMINAL, frente al sindicato CSI-CSIF SECTOR ENSEÑANZA EN EXTREMADURA en la persona de su representante legal, cuyas circunstancias obran en el cuerpo de este escrito, y previos los trámites legales, se sirva citar a las partes para la celebración del acto de conciliación que se interesa.

Lo que firmo en Cáceres a 12 de Mayo de 2008.

FDO. JOSÉ MANUEL CHAPADO REGIDOR

LTDO. FLORENCIO QUIRÓS ROSADO.

**ALGUNOS SERVICIOS DEL SINDICATO P.I.D.E.:**

- **Sede virtual** abierta las 24 horas en la dirección [www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org) donde podrás consultar las últimas noticias, legislación, participar en el foro, contactar con tu delegado de zona, asesoría jurídica...
- **Sedes físicas** en Cáceres (C/ Gómez Becerra, 2 - 2º D), Badajoz (Plaza de los Reyes Católicos, 4 B, en Puerta de Palmas), Mérida (C/ San Salvador, 13 - 2ª planta), Plasencia (Plaza del Salvador, 7 Bajo) y zona de Don Benito-Villanueva de la Serena (está planificado abrirla en el 2008).
- **Información diaria** y actualizada en tu e-mail con todas las novedades laborales y educativas que surjan en Extremadura y a nivel nacional.
- **Asesoría y defensa Jurídica** en web, teléfonos, sedes y despacho de abogados...
- **Defensa de tus intereses** en todas las mesas técnicas y de negociación de la Consejería de Educación, en el Consejo Escolar de Extremadura, el Observatorio de Convivencia Escolar...
- **Cursos de Formación Homologados** mediante convenio firmado con la Consejería de Educación.



## CALENDARIO PROVISIONAL DE ACTUACIONES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ACTUACIÓN	FECHA
Solicitud de destinos expectativas y provisionales	A partir de mediados de junio
Solicitud de destinos interinos (todos los cuerpos)	A partir de mediados de junio (10 días de plazo): Maestros (prevista publicación 18 de junio) Secundaria, FP... (publicación a partir del 20 de junio)
Acto de presentación al proceso de Oposiciones	20 de junio a las 17 horas
Primer examen de oposiciones	25 de junio a las 08'30 horas
Concesión y adjudicación de Comisiones de Servicio (Docentes, Humanitarias y c. general)	Primera quincena de julio
Adjudicación centros nuevos (IES nº 6 Plasencia)	Pendiente, ¿primera semana de septiembre?
Adjudicación destinos interinos	Primera semana de septiembre

### Propuesta Sindical de Calendario Escolar para el curso 2008-2009

El Sindicato P.I.D.E. con el resto de las fuerzas sindicales, representadas en la Junta de Personal Docente no Universitaria de Cáceres, han llegado el pasado 21 de mayo del 2008 a consensuar una propuesta de Calendario Escolar para el próximo curso que ha sido presentada a la Administración:

#### 1. Comienzo de curso:

- 15 de septiembre (Primaria y ESO).
- 17 de septiembre (Bachillerato y Ciclos Formativos).
- 22 de septiembre (E.O.I. y Conservatorios).

#### 2. Fin de curso (fin actividades lectivas): 22 de junio.

#### 3. Vacaciones:

- Navidad: 22 de diciembre de 2008 a 7 de enero de 2009 (a.i.).
- Semana Santa: 6 al 14 de abril (a.i.).

#### 4. Días no lectivos: 13 de octubre, 8 de diciembre, 23 y 24 de febrero (carnavales) y 1 de mayo.

#### 5. Días específicos: 21 de noviembre (santa Cecilia, Conservatorios); 28 de noviembre (san José de Calasanz, Infantil y Primaria); 28 de enero (santo Tomás de Aquino, Secundaria).

#### 6. Días lectivos por mes:

*Septiembre* 12 días lectivos  
*Octubre* 22 días lectivos  
*Noviembre* 19 días lectivos  
*Diciembre* 14 días lectivos

*Enero* 17 días lectivos  
*Febrero* 18 días lectivos  
*Marzo* 22 días lectivos  
*Abril* 15 días lectivos

*Mayo* 20 días lectivos  
*Junio* 16 días lectivos  
**Total 175 días lectivos**  
(sin incluir 2 fiestas locales)

También proponemos conjuntamente (como en años precedentes) la reducción generalizada en una hora de la jornada lectiva durante los meses de junio y julio debido a las altas temperaturas existentes en dichos meses en Extremadura.

**Más información en:**

**[www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org)**

**CÁCERES:** C/ Gómez Becerra, 2 - 2º D - 10001 CÁCERES 927249362 (Tel.-Fax) y 605265589  
**BADAJOS:** Plaza de los Reyes Católicos, 4B - 06001 BADAJOZ 924245966 (Tel.-Fax) y 605265543  
**MÉRIDA:** C/ San Salvador, 13 - 2ª planta - 06800 MÉRIDA 924310163 (Tel.-Fax) y 655991427  
**PLASENCIA:** Plaza del Salvador, 7 Bajo - 10600 PLASENCIA 927412239 (Tel.-Fax) y 615943168  
**[www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org)** - Apdo. de correos nº 1 (06800 Mérida) - **[correo@sindicatopide.org](mailto:correo@sindicatopide.org)**



## FECHAS DEL PROCESO DE OPOSICIONES 2008

### JUNIO:

- **6 de junio.** Reunión de coordinación de los Presidentes de los Tribunales con los responsables de la Delegación Provincial y presencia de los sindicatos.
- **10 ó 11 de junio.** Constitución de los tribunales.
- **12 de junio.** Publicación del día, hora, lugar de actuación y distribución de aspirantes. Listas definitivas de opositores admitidos y excluidos.
- **20 de junio.** Acto de presentación y citación para la realización de la parte A (tema escrito).
- **25 de junio.** Examen A (tema escrito) y práctico (B3) para las especialidades de Música y Profesores de Formación Profesional.
- **26 de junio.** Continuación parte B3 (práctico).
- **27 de junio.** Inicio de la lectura del examen escrito y citación para la Unidad Didáctica y Programación (parte B).

### JULIO:

- **3 ó 4 de julio.** Comienzo de la parte B (Programación y Unidad Didáctica).
- **10 ó 11 de julio.** Finalización de la parte B.
- **16 ó 17 de julio.** Publicación de la nota final y global.
- **16 de julio.** Publicación concurso provisional y apertura del plazo de reclamaciones.
- **21 de julio.** Estudio de reclamaciones y publicación concurso definitivo.
- **25 de julio.** Publicación del listado provisional de seleccionados.
- **30 de julio.** Estudio de las reclamaciones presentadas y publicación del listado definitivo de seleccionados que han superado el proceso selectivo.

### ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE AFILIADOS Y RED P.I.D.E.:

**Necesitamos tener los datos actualizados para que os llegue correctamente la información;** recordad que ésta es un bien perecedero que caduca rápidamente. Además **animamos a todos aquéllos que aún no tienen correo electrónico a que se lo hagan gratuitamente** (por ejemplo en [www.hotmail.com](http://www.hotmail.com), [www.gmail.com](http://www.gmail.com) o en [www.yahoo.es](http://www.yahoo.es)) **para que la información le sea remitida diariamente.** Saludos y Gracias.

## II Concurso Fotográfico “MAESTRO ZENÓN GARRIDO”

El Sindicato del Profesorado Extremeño P.I.D.E. convocó este concurso fotográfico con la finalidad de llamar la atención de los responsables del mantenimiento de los centros educativos de Extremadura, Consejería de Educación, Ayuntamientos... sobre el estado de las instalaciones. Hemos pretendido que los docentes tengan la oportunidad de sacar a la luz aquellos puntos negros que no están a la altura de la modernidad y calidad a la que aspiramos, ya sea por inseguros, inútiles, antiestéticos, obsoletos o antihigiénicos.



El jurado del concurso ha estado compuesto por Francisco Javier Ballesteros García (Profesor de Física y Química), Guillermo Bermejo Campón (Delegado de Prevención de Riesgos de P.I.D.E.), Elena Regodón Jiménez (Profesora de Inglés), Carmen Rejas Galeano (Profesora de Lengua y Literatura) y Carmen Sánchez Morillo (Profesora de Procesos y Medios de Comunicación), presidenta. Han fallado el **premio de 300 euros**, al cual se han presentado un total de veintiocho fotografías válidas.



SINDICATO DEL PROFESORADO EXTREMEÑO Boletín Informativo nº 65, Año X, 13-VI-2008

Tanto la ganadora como las destacadas por el jurado pueden verse en la página [www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org). Se ha valorado la relevancia de lo reflejado, el ingenio en el pie de foto y la calidad fotográfica. La fotografía ganadora tiene por título **¡Cómo está el servicio!**, su autor es **Diego Ramos Martín** y pertenece al I.E.S Lacimurga Constantia Iulia de Navalvillar de Pela (Badajoz).

Su pie de foto nos lleva a los años 50, justamente el momento en que parece haberse perdido el interés por reparar el cristal roto y los azulejos caídos. El jurado saca una doble lectura; por un lado la denotativa, que indica que los baños están muy descuidados y poseen desperfectos, y, por otro lado, la connotativa, que lleva a pensar en el desinterés de las personas responsables de solucionar el problema. El jurado destaca también el uso de la luz, el equilibrio de la composición y el ritmo interno que se aprecia a través de la repetición de líneas rectas, transmisoras de estatismo, quebradas, los cristales rotos de las ventanas, que transmiten tensión, y oblicuas, los cuerpos de los chicos, que aportan movimiento. El riesgo que se pone de manifiesto es el de corte serio por cristal; por su parte, la llave de la luz rota de la entrada supone un riesgo eléctrico por contacto directo.

Además, se ha hecho mención especial a otras fotografías que se fijan en los residuos de los ciclos formativos, aseos, centros de educación especial, espacios deportivos y lúdicos y, cómo no, ordenadores. Como aspecto reseñable, como parece ser que sucedió en Ohanes, no puede ser que las numerosas llamadas de atención sobre el estado de un centro sean desoídas una y otra vez y terminen siendo siempre los alumnos y los docentes los perjudicados.

Queremos agradecer a todos los docentes que han colaborado en esta II edición, ya sea como miembros del jurado, ya sea con sus textos o como apoyo técnico y organizativo, así como a todos los participantes, su necesaria aportación para hacer realidad este proyecto una vez más.

En la próxima convocatoria del concurso fotográfico “Maestro Zenón Garrido”, el Sindicato del Profesorado Extremeño P.I.D.E. intentará llamar la atención sobre otros aspectos mejorables de la educación en Extremadura, sin abandonar su tono reivindicativo y la crítica constructiva.

Cáceres, 13 de junio de 2008



## Sindicato del Profesorado Extremeño

Rellena con mayúsculas y mándanos la ficha de afiliación a alguna sede del Sindicato P.I.D.E.:

<b>Sindicato P.I.D.E. Cáceres:</b>	<b>C/ Gómez Becerra, 2 - 2º D</b>	<b>10001 Cáceres</b>
<b>Sindicato P.I.D.E. Badajoz:</b>	<b>Plaza Reyes Católicos, 4B</b>	<b>06001 Badajoz</b>
<b>Sindicato P.I.D.E. Mérida:</b>	<b>C/ San Salvador, 13 - 2ª planta</b>	<b>06800 Mérida</b>
<b>Sindicato P.I.D.E. Plasencia:</b>	<b>Plaza del Salvador, 7, Bajo</b>	<b>10600 Plasencia</b>

**Apartado de Correos nº 1 - 06800 Mérida**

Página web: <http://www.sindicatopide.org> - Correo electrónico: [correo@sindicatopide.org](mailto:correo@sindicatopide.org)

### FICHA DE AFILIACIÓN Datos personales

Nombre y apellidos:		
N.I.F.:	Fecha de nacimiento:	
Dirección postal:	nº:	
Localidad:	C. P.:	Provincia:
Teléfonos:		
Correo electrónico:		

### Datos profesionales

Cuerpo:	Especialidad:
Tiempo de servicio:	Situación laboral:
Centro de trabajo:	
Dirección del centro:	
Teléfono:	

### Datos bancarios

Banco o Caja de Ahorros:.....

Domicilio:.....

Entidad	Sucursal	D.C.	Número de cuenta
█	█	█	

El firmante autoriza al SINDICATO P.I.D.E. para incluir sus datos personales en su fichero, así como su utilización y tratamiento, automatizado o no, siempre que tenga por finalidad la gestión y el registro de los servicios que presta el SINDICATO P.I.D.E.. Los datos personales que se recogen en el presente documento, son de obligado cumplimiento al ser elementos indispensables para la prestación de los servicios ofertados por el SINDICATO P.I.D.E..

Todo lo expuesto se entiende sin perjuicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición que prevean las leyes vigentes y en especial la Ley Orgánica 15/99 de 13 de diciembre, para lo que se podrá dirigir por escrito al responsable del fichero en SINDICATO P.I.D.E., Plaza de los Reyes Católicos, 4B - 06001 Badajoz

**\*Recuerda que las cuotas satisfechas a sindicatos son gastos deducibles en la Declaración de la Renta.**

### DOMICILIACIÓN BANCARIA

Sr/a. Director/a, ruego que a partir de la presente y hasta nueva orden, adeude con cargo a mi cuenta las cuotas que, anualmente y por importe de 42,07 euros + IVA, presente al cobro el sindicato **Plataforma de Interinos y Docentes de Extremadura (P.I.D.E.).**

Nombre y apellidos de la persona titular:.....

N.I.F. (persona titular):.....

Entidad	Sucursal	D.C.	Número de cuenta
█	█	█	

En ..... a ..... de ..... de .....

(firma)